
De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 19 de febrero de 2024 14:00

Para: Juzgado 03 Laboral Circuito - Cauca - Popayán <j03lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: IMPULSO PROCESAL || DTE: LA PREVISORA S.A || DDO: LUIS DARIO DIAZ || RAD: 2014-00019

Señores

JUZGADO (3) TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.

[J03lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO LABORAL.
Demandante: LA PREVISORA S.A.
Demandados: LUIS DARÍO DIAZ GUECHE
Radicado: 19001310500320140001900

Asunto: IMPULSO PROCESAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, en mi calidad de apoderado de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 806 de 2020, en el Acuerdo PCSJA-11581 del 27 de junio de 2020 y demás normas concordantes, radico por este medio, solicitud de impulso del proceso de la referencia.

- Desconozco el correo electrónico de la parte ejecutada, como quiera que el mismo no obra en la respectiva contestación.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient ple